



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y sus homólogas locales a revisar y reforzar las acciones centradas en el diseño y la implantación de un protocolo de prevención de la violencia contra la niñez, suscrita por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 17 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y sus homólogas locales a revisar y reforzar las acciones centradas en el diseño y la implantación de un protocolo de prevención de la violencia contra la niñez, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza”

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

“De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), en materia de defensa de las garantías de la niñez, en el año 2017 se dejó a este sector de la población en un estado de vulnerabilidad aún mayor del que ya tenía.

Al hacer un balance del año recién concluido, el director ejecutivo de la organización señaló que “la falta de políticas públicas adecuadas en este terreno tendrá impactos negativos en la vida de los 39.9 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en el país”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

... resaltaron que del año 2007 al 2016 se han documentado 11 mil 749 casos de homicidio contra niñas, niños y adolescentes, en un promedio de aproximadamente tres diarios en lo que va de la presente administración.

... sólo el 3 por ciento de los casos de agresiones contra menores de edad terminan con una sentencia condenatoria, lo que arroja una impunidad de 97 por ciento.

De acuerdo con la Red: "Hay una lógica sistemática de silencio y de vacíos institucionales, donde falta voluntad política para concretar la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (LGPNNA), pero también acciones intencionadas que colocan a más de 20 millones de niños y niñas en condiciones de exclusión estructural".

... entre los años 2010 y 2015 han sido privados de la vida en el país 431 niñas y niños menores de un año, es decir, un promedio anual de 71 homicidios, o bien, de un caso cada cinco días.

... para el grupo de uno a cuatro años, las cifras son aún peores: de acuerdo con el Inegi, la cifra para el mismo periodo es de 678 casos, equivalente a un promedio anual de 113 homicidios, por lo que para este segmento de edad, la estadística es de un caso cada tres días. En suma, se trata de mil 109 homicidios en los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

cuales las víctimas eran niñas y niños menores de cinco años, lo cual arroja, en conjunto, un promedio de dos casos por día.

... en el periodo de 2002 a 2015 hubieron muy pocas variaciones en el número y la tasa de homicidios cometidos en contra de niñas y niños menores de cinco años, realidad que nos ubica en una trayectoria brutal; resulta a todas luces inaceptable la incapacidad que hemos tenido de reducir sustancialmente esta problemática.

C. Con lo anterior, formula el siguiente:

“Puntos de Acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que, junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, revisen y refuercen las acciones enfocadas al diseño e implementación de un protocolo de prevención de abuso y violencia contra la niñez, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, así como establecer los*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

mecanismos de coordinación con distintas autoridades para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Desarrollo Social, así como al Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), junto con sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la promoción y difusión de los programas que permitan identificar y erradicar la comisión de prácticas nocivas en contra de la niñez, en aras de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos de la misma, sin estimarse que el desarrollo de ello represente un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.”*

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que según lo señalado por el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), la violencia en las vidas de los niños puede manifestarse de una forma directa o indirecta. Pero en todos los casos, tiene consecuencias devastadoras. Ningún niño es inmune a esto. El peligro del castigo físico supera todas las diferencias de género, religión, origen étnico, discapacidad, nivel socioeconómico, orientación sexual e identidad y expresión de género.

Añaden que la violencia contra los niños puede tener consecuencias para toda la vida, y, en algunos casos, pasar de una generación a otra. Cuando los niños y jóvenes sufren violencia, aumentan de manera pronunciada las probabilidades de que vuelvan a ser víctimas de la misma o se comporten de manera violenta al llegar a la edad adulta. La víctima puede convertirse en victimario. Y sin embargo, la violencia no es inevitable.¹

En tanto que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), quien es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revela que la violencia contra los niños y las niñas incluye todas las

¹ https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

formas de violencia física, sexual y emocional, descuido, trato negligente y explotación.

Establecen que el maltrato infantil se refiere más concretamente a actos de violencia perpetrados por adultos en posiciones de responsabilidad, confianza o poder. Y advierten que la violencia contra los niños y las niñas tiene consecuencias a largo plazo y poco reconocidas para la salud los niños y niñas, incluidos problemas de desarrollo social, emocional y cognitivo².

Con base en lo anterior esta Comisión considera que para contrarrestar este fenómeno social, es necesario que todas autoridades responsables colaboren conjuntamente en la sistematización de una estrategia encauzada en la prevención, sanción, atención y erradicación de todas las formas de violencia y abuso contra la infancia.

La UNICEF advierte que la verdadera medida de la posición de una nación es la manera en que trata a sus niños. Cuando los niños sufren, todos nosotros, como sociedad, empeoramos³.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar al Sistema Nacional de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el marco

² http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11122%3Aviolence-against-children&catid=1505%3Aintra-family-violence&Itemid=41533&lang=es

³ https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

de sus atribuciones coordinen los trabajos correspondientes a fin de que sea sistematizada una estrategia de actuación encauzada en la prevención, sanción, atención y erradicación de todas las formas de violencia y abuso contra la infancia.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes para que, junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, analice la viabilidad de implementar un protocolo de prevención de abuso y violencia contra la niñez, así como la promoción y difusión del mismo.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
23 de enero de 2018*



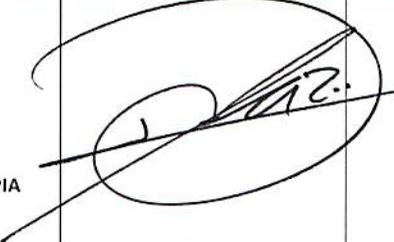
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP, MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	 CEBILIA SOTO GONZALEZ		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			

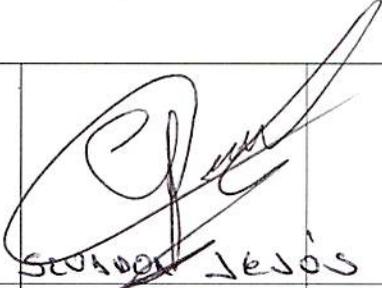
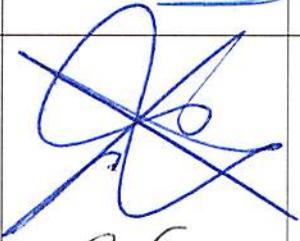
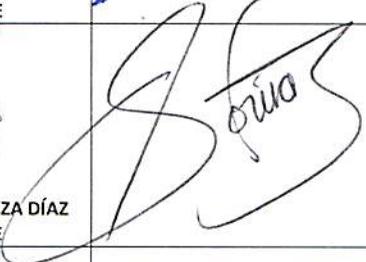


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE			CALVA
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Dictamen 1

 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			